

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Administración Local

#### Cabildo Insular de La Palma

- 1689** *Consejo Insular de Aguas de La Palma.- Anuncio de 12 de mayo de 2023, relativo a la solicitud de autorización para construcción de un pozo aliviadero de emergencias para la EDAR municipal de Tazacorte, situándose el punto de vertido en dominio público hidráulico, en la margen izquierda aguas abajo del Barranco de Las Angustias en las inmediaciones de la Depuradora Municipal. Expte. n.º LP-287.V.*

El Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, y demás normativa de aplicación, solicita autorización para construcción de un pozo aliviadero de emergencias para la EDAR municipal de Tazacorte. Se verterán, en caso de emergencia, aguas residuales urbanas ya tratadas procedentes de la EDAR municipal de Tazacorte, ubicado en la zona del Puerto, en el término municipal de Tazacorte, situándose el punto de vertido en Dominio Público Hidráulico, en la margen izquierda aguas abajo del Barranco de Las Angustias en las inmediaciones de la Depuradora Municipal, coordenadas U.T.M.: X=212.593,40; Y=3.173.409,04; Z=36,00.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 17.1 del señalado Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, para que las personas o entidades que se consideren afectadas, puedan consultar el expediente y presentar, en el Consejo Insular de Aguas de La Palma, sito en la Avenida Marítima, n.º 34, 1.ª planta, de Santa Cruz de La Palma, en horario de oficina, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, las alegaciones que estimen pertinentes.

Santa Cruz de La Palma, a 12 de mayo de 2023.- El Vicepresidente, Carlos Javier Cabrera Matos.